

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4768 EDUPLA S.A

En virtud del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado día 6 de mayo de 2014, acordó reducir el capital de la sociedad en 100.800 euros mediante reducción de valor nominal de las acciones que pasan de 8,50 a 8,38 euros por acción, para proceder a una devolución parcial del valor de las aportaciones, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales. La diferencia de 0,12 euros por acción se devolverá a los señores accionistas una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 7.039.200 euros (siete millones treinta y nueve mil doscientos euros), representado por 840.000 acciones, 8,38 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 7 de mayo de 2014.- Eduardo Plana Olmeda -Administrador Solidario.

ID: A140024096-1